

C. PRESUPUESTO REVISADO PARA 2000-2001

300. Como parte de la nueva política presupuestaria, por primera vez se presenta detalladamente un presupuesto revisado correspondiente al bienio 2000-2001, que incluye las consecuencias sobre los recursos de los ajustes presupuestarios. La presentación de un presupuesto revisado no supone un cambio con respecto a la práctica presupuestaria anterior, sino más bien un fortalecimiento de la transparencia presupuestaria, como se señala en el Apéndice 1. Además, la nueva presentación subsana las deficiencias de la metodología presupuestaria anterior y establece una base precisa para la comparación con las nuevas propuestas para 2002-2003.

Presupuesto revisado para 2000-2001, presentado de conformidad con la estructura programática correspondiente al bienio

301. En el Cuadro 12 se presenta el presupuesto revisado para 2000-2001, desglosado por programa, Unión y objeto de gasto.

302. Según se indica en el Cuadro 12, el presupuesto aprobado para 2000-2001 de Fr.S. 409.705.000 se incrementa a Fr.S. 450.358.000, es decir en Fr.S. 40.653.000, equivalente a un 9,9%. Esto refleja un aumento de Fr.S. 27.769.000, con arreglo a las fórmulas de flexibilidad, y un incremento de Fr.S. 12.884.000 en virtud de otros cambios, a saber gastos adicionales por alquileres.

303. Como parte de la flexibilidad presupuestaria, los Estados miembros autorizaron al Director General a ajustar el presupuesto bienal asignado a los sistemas de protección mundial. Las fórmulas prevén autorizar el aumento del número de puestos en caso de que se registren aumentos imprevistos en la carga de trabajo. También exige que se proceda a efectuar las reducciones correspondientes cuando la carga de trabajo sea inferior al previsto. En el Apéndice 3 figura una descripción de la fórmula de flexibilidad, que incluye propuestas de ajuste y la introducción de una nueva fórmula relativa al procedimiento de la OMPI para la solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet. Las consecuencias presupuestarias de aplicar las fórmulas de flexibilidad no se indicaron con anterioridad como parte del presupuesto revisado, pero se presentaron tras la conclusión del ejercicio presupuestario en el contexto del informe sobre la gestión financiera.

304. El incremento presupuestario por flexibilidad de Fr.S. 27.769.000 se calcula sobre la base de la fórmula de flexibilidad presentada en el Apéndice 3, incluye los ajustes propuestos y la nueva fórmula del procedimiento de la OMPI para la solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet. Este incremento es el resultado de una carga de trabajo superior a la prevista para los Sistemas del PCT, Madrid y de La Haya y para la solución de controversias en línea. Como se indica en el Cuadro 2 de la Sección A, se ha revisado el número estimado de solicitudes internacionales de PCT correspondientes al bienio 2000-2001, pasando de las 172.000 indicadas en el presupuesto inicial a las 197.000 estimadas para el presupuesto revisado, lo cual refleja un incremento de 25.000 o del 14,5%. Los aumentos para el Sistema de Madrid incluyen 10.800 registros y renovaciones, equivalentes a un 20,4%, para el Sistema de La Haya 900 depósitos y renovaciones, equivalente al 6,4%, y para la solución de controversias en línea 3.300 solicitudes, equivalentes al 275%.

Cuadro 12. Presupuesto revisado 2000-2001: Ajuste presupuestario por Unión, objeto de gasto y Programa
(en miles de francos suizos)

	Presup. inicial 2000-2001 A	Variación						Presup. revisado 2000-2001 A+C
		Flexibilidad		Otros cambios		Total		
		Importe B	% B/A	Importe C	% C/A	Importe D=B+C	% D/A	
Por Unión								
Uniones financiadas por contribución	38.612	-	-	-	-	-	-	38.612
Unión del PCT	305.305	20.002	6,6	10.450	3,4	30.452	10,0	335.757
Unión de Madrid	54.628	3.664	6,7	2.074	3,8	5.738	10,5	60.366
Unión de La Haya	9.546	543	5,7	360	3,8	903	9,5	10.449
Arbitraje/Otros	1.614	3.560	220,6	-	-	3.560	220,6	5.174
TOTAL	409.705	27.769	6,8	12.884	3,1	40.653	9,9	450.358
Por objeto de gasto								
Gastos de personal	250.770	22.982	9,2	-	-	22.982	9,2	273.752
Viajes oficiales y becas	37.277	-	-	-	-	-	-	37.277
Servicios contractuales	52.603	-	-	-	-	-	-	52.603
Gastos de operación	54.252	4.787	8,8	12.884	23,7	17.671	32,6	71.923
Equipo y suministros	14.803	-	-	-	-	-	-	14.803
TOTAL	409.705	27.769	6,8	12.884	3,1	40.653	9,9	450.358
Por programa								
Parte I: Política, dirección y gestión								
01 Órganos constituyentes de los Estados miembros y Oficina del Director General	8.388	-	-	-	-	-	-	8.388
02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	11.516	67	0,6	-	-	67	0,6	11.583
03 Asuntos jurídicos y de organización	8.429	2.680	31,8	-	-	2.680	31,8	11.109
04 Planificación, presupuestación, control financiero y auditoría	4.175	268	6,4	-	-	268	6,4	4.443
05 Comunicación mundial y relaciones públicas	12.216	335	2,7	-	-	335	2,7	12.551
Parte II: Cooperación para el desarrollo y Academia Mundial de la OMPI								
06 Cooperación con países en desarrollo	46.972	67	0,1	-	-	67	0,1	47.039
07 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	4.515	-	-	-	-	-	-	4.515
08 Academia Mundial de la OMPI y desarrollo de recursos humanos	13.263	-	-	-	-	-	-	13.263
Parte III: Desarrollo progresivo del Derecho internacional de la propiedad intelectual y Comités Permanentes								
09 Desarrollo del Derecho de p. industrial	9.267	-	-	-	-	-	-	9.267
10 Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	8.283	-	-	-	-	-	-	8.283
11 Cuestiones mundiales de p. intelectual	4.077	-	-	-	-	-	-	4.077
Parte IV: Red mundial de información y servicios de información en PI								
12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de PI	17.135	670	3,9	-	-	670	3,9	17.805
Parte V: Sistemas y servicios de protección mundial								
13 El Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	121.849	12.596	10,3	-	-	12.596	10,3	134.445
14 Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	34.091	3.484	10,2	-	-	3.484	10,2	37.575
Parte VI: Sistemas generales de apoyo								
15 Gestión de recursos humanos	15.003	402	2,7	-	-	402	2,7	15.405
16 Servicios de apoyo administrativo	49.638	1.072	2,2	-	-	1.072	2,2	50.710
17 Locales	28.289	5.592	19,8	12.884	45,5	18.476	65,3	46.765
18 Servicios de compras, contrataciones y viajes	8.500	536	6,3	-	-	536	6,3	9.036
19 Actividades varias y no previstas	4.099	-	-	-	-	-	-	4.099
TOTAL	409.705	27.769	6,8	12.884	3,1	40.653	9,9	450.358

305. Según se indica en el Cuadro 12, la aplicación de las fórmulas de flexibilidad tiene por consecuencia un aumento presupuestario de Fr.S. 20.002.000 para la Unión del PCT, de Fr.S. 3.664.000 para la Unión de Madrid, de Fr.S. 543.000 para la Unión de La Haya y de Fr.S. 3.560.000 para arbitraje/otros. De conformidad con las indicaciones relativas a la fórmula de flexibilidad que figuran en el Apéndice 3, esto representa un aumento de los gastos de personal de Fr.S. 22.982.000 y un incremento de los gastos de funcionamiento por concepto de alquiler y mantenimiento de los locales de Fr.S. 4.787.000. En el Cuadro 12 también se indica la distribución por programa del ajuste por flexibilidad. Esto corresponde a las indicaciones suministradas sobre la cláusula de flexibilidad relativas a la distribución de la asignación presupuestaria entre los Programas Principales y oficinas de apoyo.

306. Como parte de la revisión presupuestaria se indica un incremento presupuestario de Fr.S. 12.884.000 para el rubro Otros Cambios. Esto corresponde a las consecuencias presupuestarias resultantes de un cambio en la estrategia de renovación del edificio de la antigua OMM. En marzo de 1998, la Asamblea General aprobó la renovación total del antiguo edificio de la OMM, a realizarse en una sola vez. Debido a la necesidad urgente de obtener espacio para oficinas y de efectuar ahorros anticipados, se presentó un plan de renovación en dos etapas en la Partida Principal 17 (Locales) del proyecto de Programa y Presupuesto para 2000-2001. En consecuencia, se propuso que el edificio se ocupara a finales de 1999, tras efectuar una renovación mínima. Para el año 2003 se preveía una segunda renovación, completa esta vez, una vez que se dispusiera de espacio adicional cuando se terminasen las obras del nuevo edificio. Además, se indicó que la mayoría de los locales instalados durante la renovación mínima volverían a utilizarse para la renovación definitiva. Sin embargo, nuevos estudios permitieron llegar a la conclusión de que ese ahorro en los costos probablemente no se concretaría y de que, en realidad, la renovación completa en una sola vez, como lo había aprobado inicialmente la Asamblea General era la solución más rentable. Durante su primera sesión celebrada en abril de 1999, se informó al Comité del Programa y Presupuesto que la Secretaría tenía el propósito de ajustarse a esta decisión. Asimismo, se informó al Comité que este criterio no supondría cambios en las previsiones presupuestarias ni en las asignaciones aprobadas en virtud del Fondo Especial de Reserva.

307. El presupuesto propuesto para 2000-2001 se basaba en el supuesto de que el edificio de la antigua OMM estaría disponible y facilitaría espacio de oficina para 300 miembros del personal. Al iniciarse inmediatamente las obras de renovación completa, esta previsión no se cumplió y fue necesario alquilar espacio de oficina equivalente en el edificio de *Procter and Gamble*, como se indica en el plan 2000 a 2007 relativo a los locales, presentado a la Asamblea General en septiembre de 2000 (WO/GA/26/8). Por ese motivo aumentaron considerablemente de los gastos por concepto de alquileres. Las consecuencias en el presupuesto se estimaron en Fr.S. 12.884.000 para 300 lugares de trabajo a un costo promedio anual de alquiler por lugar de trabajo cifrado en Fr.S. 21.473. En un principio, se había previsto que parte del costo adicional por concepto de alquileres podría sufragarse con cargo al presupuesto de renovación del antiguo edificio de la OMM. Esto se consideró posible debido a que con los ahorros anticipados en la estrategia de renovación el saldo restante se absorbería en virtud del presupuesto ordinario. Como se indicó en el WO/PBC/2/4 y se tomó nota por el Comité del Programa y Presupuesto en septiembre

de 2000, en el presupuesto inicial para la renovación del antiguo edificio de la OMM los costos previstos eran considerablemente inferiores a los costos reales, y no permitían ninguna flexibilidad para sufragar los gastos por concepto de alquileres adicionales. Además, las exigencias adicionales para la OMPI en el ámbito de los sistemas de protección mundial no permitían que el costo del alquiler se sufragase con los fondos del presupuesto ordinario inicial correspondiente al bienio 2000-2001.

308. Los costos de alquiler total de Fr.S. 12.884.000, representan un incremento en el presupuesto correspondiente al bienio 2000-2001, que obedece a la modificación de la estrategia de renovación del antiguo edificio de la OMM. No obstante, en virtud de la estrategia de renovación en dos etapas propuesta con anterioridad esa asignación presupuestaria adicional se habría exigido en años futuros. La finalización de los nuevos locales está prevista para finales del 2004. Se estima que para permitir una renovación completa, el personal tendría que desocupar el antiguo edificio de la OMM en el 2005. En esa fecha, los locales de propiedad de la OMPI no serían suficientes para dar cabida a todo el personal, por lo que sería necesario alquilar locales adicionales durante el período de renovación de dos años. Esto no sucedería de seguirse el plan de renovación completa. En consecuencia, el aumento del presupuesto correspondiente al bienio 2000-2001, será compensando por menores exigencias presupuestarias en el próximo bienio.

309. El Cuadro 13 presenta el presupuesto revisado e indica los ajustes por lugar de destino, desglosados por categoría de puesto y por programa. Según se ha indicado, a raíz de la aplicación de la cláusula de flexibilidad se crearon 114 puestos en la categoría de Servicios Generales. La distribución por programa se ajusta a los requisitos establecidos en la cláusula de flexibilidad sobre la distribución de la asignación presupuestaria entre los Programas Principales y las oficinas principales, según se indica en el Cuadro 12.

Presupuesto revisado para 2000-2001, de conformidad con la estructura programática correspondiente al bienio 2002-2003

310. La nueva estructura programática para el bienio 2002-2003 se describe en la introducción del proyecto de Programa y Presupuesto. Con objeto de permitir la comparación entre el bienio 2001-2002 y el bienio 2002-2003, es necesario reajustar el presupuesto revisado para 2001-2002 de conformidad con la estructura programática prevista para el nuevo bienio. Esto se efectúa sin modificar las prioridades y actividades programáticas aprobadas por los Estados miembros que se describen en el Apéndice 1.

311. El reajuste del presupuesto revisado para 2000-2001, de conformidad con la estructura programática para 2002-2003 figura en el Cuadro 14.

312. A continuación se destacan los principales ajustes que figuran en el Cuadro 14. El nuevo Programa Principal 01 (Órganos constituyentes de los Estados miembros) de la estructura programática correspondiente al bienio 2002-2003, se establece separando los créditos presupuestarios conexos del programa anterior, que también incluían a la Oficina del Director General. El nuevo Programa Principal 02

(Dirección y gestión ejecutivas) refleja la nueva asignación a este Programa Principal de las actividades y recursos relacionados con el Consejero Especial y la supervisión interna. El nuevo Programa Principal 10 (Cuestiones mundiales de propiedad intelectual) refleja la consolidación de las nuevas cuestiones en un mismo programa, con inclusión de las nuevas actividades relacionadas con las Pequeñas y Medianas Empresas. El nuevo Programa Principal 11 (Centro de Arbitraje y Mediación) refleja la separación de esas actividades de la Partida Principal 03 (Asuntos jurídicos y de organización), que pertenecía a la estructura programática correspondiente al bienio 2000-2001. El nuevo Programa Principal 12 (Cooperación con los países en desarrollo) abarca las actividades de cooperación técnica que con anterioridad se llevaban a cabo en virtud de los programas principales relacionados con los sistemas del PCT y de Madrid. Se sigue un criterio análogo en el nuevo Programa Principal 15 (Tecnologías de la información), que también abarca las actividades de tecnología de la información que con anterioridad figuraban en los programas principales relacionados con los sistemas del PCT y de Madrid. Por último, el Programa Principal 17 (Servicios administrativos) refleja una simplificación de la presentación del programa al reunir en un solo programa los tres programas principales identificados separadamente en la estructura programática correspondiente al bienio 2000-2001.

313. El reajuste del presupuesto revisado para 2000-2001 de conformidad con la estructura programática para 2002-2003 figura en el Cuadro 15 con respecto a la asignación de puestos y sigue el criterio ya utilizado en el Cuadro 14.

314. En conjunto, ambos cuadros establecen las bases para efectuar una comparación entre el presupuesto revisado correspondiente al bienio 2000-2001 y el presupuesto 2002-2003.

Cuadro 13. Presupuesto revisado 2000-2001: Ajuste por categoría de los puestos y por programa

	<i>Presupuesto inicial 2001</i>				<i>Flexibilidad</i>				<i>Presupuesto revisado 2001</i>			
	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>
Parte I: Política, dirección y gestión												
01	1,0	-	3,0	4,0	-	-	-	-	1,0	-	3,0	4,0
02	6,0	12,0	4,5	22,5	-	-	0,5	0,5	6,0	12,0	5,0	23,0
03	2,0	8,0	4,0	14,0	-	-	18,0	18,0	2,0	8,0	22,0	32,0
04	1,0	6,0	3,0	10,0	-	-	1,0	1,0	1,0	6,0	4,0	11,0
05	1,0	8,0	16,5	25,5	-	-	1,5	1,5	1,0	8,0	18,0	27,0
Parte II: Cooperación para el desarrollo y Academia Mundial de la OMPI												
06	10,0	29,0	30,5	69,5	-	-	0,5	0,5	10,0	29,0	31,0	70,0
07	-	3,0	2,0	5,0	-	-	-	-	-	3,0	2,0	5,0
08	-	7,0	7,0	14,0	-	-	-	-	-	7,0	7,0	14,0
Parte III: Desarrollo progresivo del Derecho internacional de la propiedad intelectual y Comités Permanentes												
09	4,0	5,0	6,0	15,0	-	-	-	-	4,0	5,0	6,0	15,0
10	3,0	3,0	5,0	11,0	-	-	-	-	3,0	3,0	5,0	11,0
11	1,0	4,0	1,0	6,0	-	-	-	-	1,0	4,0	1,0	6,0
Parte IV: Red mundial de información y Servicios de información en materia de propiedad intelectual												
12	2,0	31,0	19,0	52,0	-	-	3,0	3,0	2,0	31,0	22,0	55,0
Parte V: Sistemas y servicios de protección mundial												
13	7,0	62,0	227,0	296,0	-	-	60,0	60,0	7,0	62,0	287,0	356,0
14	2,0	20,0	53,5	75,5	-	-	15,5	15,5	2,0	20,0	69,0	91,0
Parte VI: Sistemas generales de apoyo												
15	1,0	13,0	22,0	36,0	-	-	2,0	2,0	1,0	13,0	24,0	38,0
16	4,0	35,0	90,0	129,0	-	-	6,0	6,0	4,0	35,0	96,0	135,0
17	1,0	2,0	16,0	19,0	-	-	4,0	4,0	1,0	2,0	20,0	23,0
18	-	5,0	6,0	11,0	-	-	2,0	2,0	-	5,0	8,0	13,0
TOTAL	46,0	253,0	516,0	815,0	-	-	114,0	114,0	46,0	253,0	630,0	929,0

Cuadro 14. Presupuesto revisado 2000-2001 con arreglo a la estructura programática del 2002-2003: asignaciones presupuestarias
(en miles de francos suizos)

<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>		<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>	
<i>Estructura programática 2002-2003</i>	<i>Importe</i>	<i>Estructura programática 2000-2001</i>	<i>Importe</i>
01 Órganos constituyentes de los Estados miembros	4.500	01 Órganos constituyentes de los Estados miembros y Oficina del Director General	4.500
02 Dirección y gestión ejecutivas	11.536	01 Órganos constituyentes de los Estados miembros y Oficina del Director General	3.888
		02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	7.105
		04 Planificación, presupuestación, control financiero y auditoría	388
		16 Servicios de apoyo administrativo	155
03 Consejero Jurídico	3.184	03 Asuntos jurídicos y de organización	3.184
04 Planificación, presupuestación y control	6.660	02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	2.605
		04 Planificación, presupuestación, control financiero y auditoría	4.055
05 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	8.000	09 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	8.000
06 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes	114.799	12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de p. intelectual	1.113
		13 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	113.686
07 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	32.630	05 Comunicación mundial y relaciones públicas	178
		12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de p. intelectual	654
		14 Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	31.798
08 Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	8.283	10 Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	8.283
09 Comunicación mundial	12.123	03 Asuntos jurídicos y de organización	738
		05 Comunicación mundial y relaciones públicas	11.276
		07 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	109
10 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	9.665	02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	1.873
		03 Asuntos jurídicos y de organización	2.448
		09 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	1.267
		11 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	4.077
11 Centro de Arbitraje y Mediación	4.739	03 Asuntos jurídicos y de organización	4.739
12 Cooperación con los países en desarrollo	52.658	06 Cooperación con los países en desarrollo	46.972
		08 Academia Mundial de la OMPI y desarrollo de recursos humanos	109
		13 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	4.870
		14 Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	707
13 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	4.406	07 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	4.406

<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>		<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>	
<i>Estructura programática 2002-2003</i>	<i>Importe</i>	<i>Estructura programática 2000-2001</i>	<i>Importe</i>
14 Academia Mundial de la OMPI	14.051	05 Comunicación mundial y relaciones públicas	830
		06 Cooperación con los países en desarrollo	67
		08 Academia Mundial de la OMPI y desarrollo de recursos humanos	13.154
15 Tecnologías de la información	37.998	12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de p. intelectual	16.038
		13 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	15.890
		14 Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	5.070
		16 Servicios de apoyo administrativo	1.000
16 Gestión de recursos humanos	15.445	15 Gestión de recursos humanos	15.405
		18 Servicios de compras, contrataciones y viajes	40
17 Servicios administrativos	59.174	05 Comunicación mundial y relaciones públicas	267
		16 Servicios de apoyo administrativo	49.555
		17 Locales	356
		18 Servicios de compras, contrataciones y viajes	8.996
18 Locales	46.408	17 Locales	46.408
Gastos varios e imprevistos	4.099	19 Actividades varias y no previstas	4.099
TOTAL	450.358	TOTAL	450.358

Cuadro 15. Presupuesto revisado 2000-2001 con arreglo a la estructura programática del 2002-2003: atribución de puestos por categoría de los puestos

<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>					<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>				
<i>Estructura programática 2002-2003</i>	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>	<i>Estructura programática 2000-2001</i>	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>
02 Dirección y gestión ejecutivas	4,0	7,0	8,0	19,0	01 Órganos constituyentes de los Estados miembros y Oficina del Director General	1,0	-	3,0	4,0
					02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	3,0	7,0	4,0	14,0
					04 Planificación, presupuestación, control financiero y auditoría	-	-	1,0	1,0
03 Consejero Jurídico	2,0	3,0	2,0	7,0	03 Asuntos jurídicos y de organización	2,0	3,0	2,0	7,0
04 Planificación, presupuestación y control	4,0	8,0	4,0	16,0	02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	3,0	2,0	1,0	6,0
					04 Planificación, presupuestación, control financiero y auditoría	1,0	6,0	3,0	10,0
05 Desarrollo del Derecho de prop. industrial	4,0	4,0	6,0	14,0	09 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	4,0	4,0	6,0	14,0
06 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes	6,0	45,0	272,0	323,0	12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de propiedad intelectual	-	2,0	1,0	3,0
					13 Sistema del Tratado de Coop. en materia de Patentes (PCT)	6,0	43,0	271,0	320,0
07 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	2,0	17,0	69,0	88,0	05 Comunicación mundial y relaciones públicas	-	0,5	-	0,5
					07 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	-	0,5	-	0,5
					12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de propiedad intelectual	-	1,0	1,0	2,0
					14 Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	2,0	15,0	68,0	85,0
08 Desarrollo del d. de autor y derechos conexos	3,0	3,0	5,0	11,0	10 Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	3,0	3,0	5,0	11,0
09 Comunicación mundial	1,0	8,0	18,0	27,0	03 Asuntos jurídicos y de organización	-	1,0	-	1,0
					05 Comunicación mundial y relaciones públicas	1,0	7,5	17,5	26,0
					07 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	-	-	0,5	0,5
					09 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	-	(0,5)	-	(0,5)
10 Cuestiones mundiales de propiedad intelect.	1,0	10,0	2,0	13,0	02 Planificación estratégica y desarrollo de políticas	-	3,0	-	3,0
					03 Asuntos jurídicos y de organización	-	2,0	1,0	3,0
					09 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial	-	1,0	-	1,0
					11 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	1,0	4,0	1,0	6,0
11 Centro de Arbitraje y Mediación	-	2,0	19,0	21,0	03 Asuntos jurídicos y de organización	-	2,0	19,0	21,0
12 Cooperación con los países en desarrollo	11,0	34,0	35,0	80,0	06 Cooperación con los países en desarrollo	10,0	29,0	30,5	69,5
					08 Academia Mundial de la OMPI y desarrollo de recur. humanos	-	-	0,5	0,5
					13 Sistema del Tratado de Coop. en materia de Patentes (PCT)	1,0	5,0	4,0	10,0

<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>					<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>				
<i>Estructura programática 2002-2003</i>	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>	<i>Estructura programática 2000-2001</i>	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>
13 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	-	3,0	2,0	5,0	07 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	-	3,0	1,5	4,5
					13 Sistema del Tratado de Coop. en materia de Patentes (PCT)	-	-	0,5	0,5
14 Academia Mundial de la OMPI	-	7,0	7,0	14,0	06 Cooperación con los países en desarrollo	-	-	0,5	0,5
					08 Academia Mundial de la OMPI y desarrollo de recursos humanos	-	7,0	6,5	13,5
15 Tecnologías de la información	2,0	47,0	33,0	82,0	12 Tecnologías de la información y servicios de información en materia de propiedad intelectual	2,0	28,0	20,0	50,0
					13 Sistema del Tratado de Coop. en materia de Patentes (PCT)	-	14,0	12,0	26,0
					14 Sistema de Madrid, Sistema de La Haya y Sistema de Lisboa	-	5,0	1,0	6,0
16 Gestión de recursos humanos	1,0	13,0	24,0	38,0	15 Gestión de recursos humanos	1,0	13,0	24,0	38,0
17 Servicios administrativos	4,0	41,0	104,0	149,0	05 Comunicación mundial y relaciones públicas	-	-	0,5	0,5
					16 Servicios de apoyo administrativo	4,0	35,0	96,0	135,0
					17 Locales	-	1,0	(0,5)	0,5
					18 Servicios de compras, contrataciones y viajes	-	5,0	8,0	13,0
18 Locales	1,0	1,0	20,0	22,0	17 Locales	1,0	1,0	20,0	22,0
TOTAL	46,0	253,0	630,0	929,0	TOTAL	46,0	253,0	630,0	929,0